

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Decreto 220/2026, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Álvaro Zarzoso Hernández como Director General de Planificación, Política Económica y Financiera.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Vicepresidenta Tercera de la Junta de Andalucía y Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 30 de julio de 2026,

Vengo en disponer el cese de don Álvaro Zarzoso Hernández como Director General de Planificación, Política Económica y Financiera.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 31 de julio de 2026.

Sevilla, 30 de julio de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

CAROLINA ESPAÑA REINA

Vicepresidenta Tercera de la Junta de Andalucía
y Consejera de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos